



**ESCRITURA PUBLICA DE
 CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
 "CONSTRUCCIONES VIALES Y SANITARIAS
 CONVIALES CIA. LTDA
 CUANTIA: INDETERMINADA**

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE** ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, el Ingeniero **DIEGO MAURICIO QUINTUÑA AVILES**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES VIALES ESTRUCTURALES Y SANITARIAS CONVIALES CIA. LTDA."** según consta del documento que se inserta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que advertido de todas las prevenciones legales manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de domicilio de la Compañía " Construcciones Viales Estructurales y Sanitarias CONVIALES Cía. Ltda. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece el señor ingeniero DIEGO MAURICIO QUINTUÑA AVILES, en su condición de Gerente y Representante legal de la Empresa" Construcciones Viales Estructurales y Sanitarias CONVIALES CIA. LTDA" debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios reunida el día veinte y nueve de Abril del año dos mil once, copia de cuya acta, así como del nombramiento se incorporan como documentos habilitantes. El interviniente es ecuatoriano , domiciliado en este cantón , casado, mayor de edad, capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato .SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía " Construcciones Viales Estructurales y Sanitarias CONVIALES Cía. Ltda. " se constituyó el veinte y tres de Noviembre de dos mil nueve" mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil con el numero cuarenta y siete el día veinte y siete de enero de dos mil diez



conjuntamente con la resolución aprobatoria dictada por la
Intendencia de Compañías ; b) su capital inicial y actual es
dos mil dólares, divididos en doscientos participaciones de diez
dólares cada una, y sus socios actuales son los señores Carlos
Barros Sari, Ingeniero Diego Mauricio Quintuña Avilés y
señores Priscila Valeria Quintuña Avilés ; c) la Junta general
Universal de socios reunida el día veinte y nueve de abril de
dos mil once resolvió cambiar el domicilio de la Compañía y
reformular el artículo dos de los estatutos sociales. TERCERA.-
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y por el
presente instrumento publico el ingeniero Diego Mauricio
Quintuña Avilés, en la calidad con la que interviene , declara a)
cambiado el domicilio de “ Construcciones Viales
Estructurales y Sanitarias Cía. Ltda”, desde la ciudad de Cuenca,
provincia del Azuay, en donde ha venido cumpliendo sus
actividades, a la ciudad de la Joya de los Sachas, provincia de
Orellana , en donde a partir de la inscripción en su Registro
Mercantil, quedará establecido su domicilio principal; b)
Reformado el artículo dos del Estatuto, el mismo que dirá : “ La
Compañía tendrá como su domicilio principal a la ciudad de la
Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, pudiendo abrir
agencias o sucursales, previo el cumplimiento de las exigencias

legales correspondientes, dentro o fuera del país"; y c) el interviniente en su condición de Gerente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. CUARTA.- ACEPTACION.- el interviniente acepta el contenido de esta escritura por convenir a los intereses de su representada. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de este acto por su naturaleza es indeterminada. Se dignará usted señor Notario agregar los requisitos sacramentales y de estilo tendientes a que este instrumento publico adquiriera absoluto valor legal. Atentamente. Doctor Kaiser Machuca B. Abogado matricula número cuatrocientos veinte y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 1 de febrero del 2010



Señor Ingeniero
Diego Mauricio Quintuña Avilés
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me cumple comunicarle que en el acto de constitución de la compañía Construcciones Viales Estructurales y Sanitarias CONVIALES Cia. Ltda., se procedió a nombrarle a Ud. como GERENTE de la compañía, por un período de DOS AÑOS a contarse desde la fecha inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil

En esta virtud Ud. será el encargado de ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, a mas de cumplir con las atribuciones y facultades que se encuentran consignadas en los Estatutos Sociales incorporados en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Público Décimo segundo de este cantón, doctor Wilson Peña Castro el día 23 de noviembre del 2009, inscrita con el No. 47 en el Registro Mercantil del cantón, el día 27 de enero del 2010.

Particular que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Yo, Ingeniero Diego Mauricio Quintuña Avilés, acepto el nombramiento de Gerente de la compañía Construcciones Viales Estructurales y Sanitarias CONVIALES C.Ltda., para la que he sido designado en el acto constitutivo de la compañía, arriba referido, ofreciendo cumplir con los Estatutos Sociales y la Ley.



Atentamente,

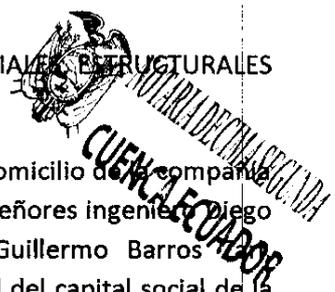
Ing. Diego Mauricio Quintuña Avilés
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 187. del Registro de Nombramientos.



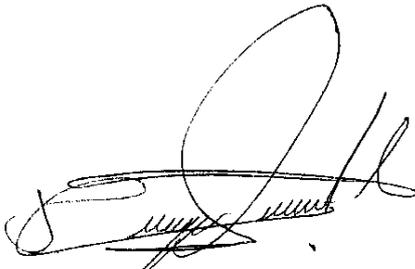
Cuenca, a 05 FEB 2010

El Registrador Mercantil

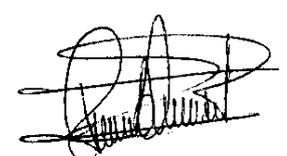
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONSTRUCCIONES VIALES ESTRUCTURALES Y SANITARIAS CONVIALES CIA. LTDA."

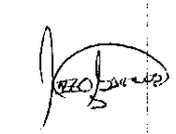


En la ciudad de Cuenca, a las 10 horas del día 29 de abril del 2011, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Remigio Crespo s.n. y Remigio Romero, se reúnen los señores ingenieros Diego Mauricio Quintuña Avilés, Priscila Valeria Quintuña Avilés y Diego Guillermo Barros Zari, apoderado del socio señor Carlos Barros Zari, representando a la totalidad del capital social de la compañía "Construcciones Viales Estructurales y Sanitarias CONVIALES C. Ltda.", razón por la que resuelven llevar a efecto una Junta General Universal de conformidad con la facultad que les confiere tanto la Ley de Compañías como el Estatuto Social vigente. Bajo la Presidencia de su titular ingeniera Dora Ordoñez Cueva y actuando como secretario su Gerente ingeniero Diego Mauricio Quintuña Avilés, resuelven tratar como únicos puntos los siguientes: a).- Cambio de domicilio de la compañía; y, b).- Reforma del Art. 2 de los Estatutos. Se pasa a constatar nuevamente la concurrencia de la totalidad del capital social, luego de lo que toma la palabra el señor Diego-Guillermo Barros Zari, quien a nombre de su representado señor Carlos Barros Zari propone el cambio de domicilio de la compañía, desde la ciudad de Cuenca en donde actualmente despliega sus actividades, a la ciudad de La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, en donde existen mayores probabilidades de cumplir con el objeto social. Igualmente plantea que en caso de admitirse su moción, se proceda a la reforma de los Estatutos Sociales en su artículo 2. La señora Presidenta pone a consideración la moción, la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. Acto seguido la Junta se declara en receso a fin de redactar el acta, luego de lo cual se reinstala, se da lectura y la aprueba en su integridad y en forma unánime, facultando al señor Gerente de la Compañía legalizar lo resuelto para cuyo fin se valdrá de una copia de la presente acta suscrita por todos sus intervinientes. Sin tener otros temas que tratar se da por terminada la sesión, firmando para constancia de su desarrollo y de lo resuelto, todos los asistentes.


0103262572

Atentamente,


010325794-3


0102437292



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA



UNIDAD JURIDICA
Informe No. SC.DJ.C.11.117
Cuenca, 5 de mayo de 2011
T. No.3301

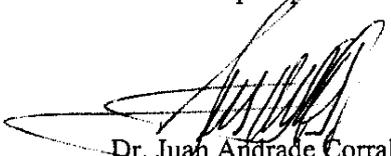
Señor doctor
Kaiser Machuca
CASILLA JUDICIAL No. 111
Ciudad..

De mi consideración

En relación con la documentación remitida, para tramitar el cambio de domicilio y la reforma al estatuto social de la compañía "CONSTRUCCIONES VIALES, ESTRUCTURALES Y SANITARIAS CONVIALES CIA. LTDA.", le manifiesto:

- En la minuta deberá constar la declaración juramentada del representante legal, mediante la cual el mentado manifieste que la compañía de su representación no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Caso de ser contratista, en lugar de la mentada declaración. Junto con la escritura que remita deberá acompañar a ésta el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía para con el I.E.S.S.
- En el encabezamiento del acta de junta general deberá constar el nombre de la compañía tal como reza en el presente informe.

No consta en el acta de referencia el texto reformado como consecuencia del cambio de domicilio que aprueba la junta, únicamente el enunciado de dicha reforma


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

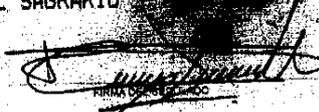
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010326257-2

QUINTUNA AVILES DIEGO MAURICIO

15 AGOSTO 1979

REG. CIVIL 009-0242

AZUAY / CUENCA / EL SAGRARIO




EQUATORIANA***** V4444V4444

BASEADO DORA AZUCENA ORDÓREZ CUEVA

SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.

JORGE JOSE QUINTUNA

LUCIA DE LOS DOLORES AVILES

CUENCA 23/04/2010

23/04/2022

FORMAS REN 2661373



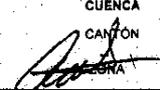

CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0021 NÚMERO 0103262572 CÉDULA

QUINTUNA AVILES DIEGO MAURICIO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
SUCRE
PARROQUIA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FOJA(S)
CUENCA 09 DE Junio DE 20 11


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA A LOS OTORGANTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE

f) ING. DIEGO MAURICIO QUINTUÑA A.
C.C 0103262572



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

10/09

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy, 15 de septiembre del año 2011 he tomado nota al margen de las escrituras matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución en su orden, según resolución N° SC.DIC.C.11.590, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Santiago Jaramillo Malo, en fecha 10 de Agosto del año 2011.

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador**

CERTIFICO:

Hoy, en el tomo UNO, folio No. quinientos cuatro al quinientos veinticinco, bajo el Número DIECIOCHO, queda debida y legalmente registrada la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA" CONSTRUCCIONES VIALES Y SANITARIAS CONVIALES CIA LTDA.

La Joya de los Sachas, a 03 de octubre de 2011.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



ZON: Siento como tal, que he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. SC/DIC/C.11 590 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez de agosto del dos mil once.- CUENCA, CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA MERCANTIL

Registro Mercantil Cuenca

0001689

Verónica Vázquez



Dra. Verónica Vázquez L.